



Bogotá, D.C.

Señor

IVAN MAURICIO NAVARRO NIÑO

Calle 5 No. 1 B – 72, casa 117.

Chía, Valdivia 2

Tel: 3015658888

Chía-Cundinamarca

ASUNTO: Citación para notificación personal. Radicado 20195110083312 del 08 de noviembre de 2019. Solicitud de Intervención para el inmueble ubicado en la Carrera 3 No 1 D - 18 de la ciudad de Bogotá D.C.

Respetado Señor Navarro, Reciba un cordial saludo.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, le agradece presentarse en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 12B N. 2-58 de esta ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30 a.m. y 2:00 a 5:00 p.m., dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente de la decisión adoptada en relación con la solicitud de Intervención para el inmueble ubicado en la Carrera 3 No 1 D - 18 de la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se hace al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada mediante escrito por el interesado para notificarse, quien debe presentar al momento de la diligencia el documento de identificación (Artículo 67 y 71 del C.P.A.C.A).

Así mismo, de la manera más cordial nos permitimos informarle, que en caso de que usted no pueda atender esta citación, al cabo de los cinco (5) días siguientes del envío de la presente comunicación, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC procederá a notificar la mencionada resolución mediante Aviso, en atención a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

DIEGO JAVIER PARRA CORTES

Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio

Proyectó: Winer Martínez Cuadrado-Contratista- Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio

